



DIDECO N° 59

DECRETO ALCALDICIO N° 000183  
LITUECHE, 28 de enero de 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que en el presupuesto año 2026 la Municipalidad, considerando las diversas actividades Municipales que se llevan a cabo, con autoridades comunales, regionales y la comunidad
- Que, el Municipio requiere adquirir Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas y Verduras y Otros para el año 2026.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio se suministró de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros, mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 03 emitido por el Director Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 8 de enero del 2026, que aprueba las bases, llama a Licitación Pública y Nombra Comisión Evaluadora para la adquisición de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas y Verduras y Otros
- El Acta de Evaluación de fecha 27 de enero del 2026 de la Licitación registrada bajo el ID. N° 1753-7-LE26

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09-12-2025. El decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

**DECRETO:**

- **DECLARASE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas para la adquisición de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas Y Verduras y Otros, quedando registrada bajo el ID. N° 1743-7-LE26, de acuerdo, al siguiente detalle:

1.-	Comercial y Distribuidora Mayemar Limitada.	76.707.652-5	Formato N° 1 lo presenta incompleto y no presenta Formato N° 3, solicitado en las Bases Administrativas
2.-	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	Formato N° 1 se solicitan 216 productos y oferente solo cotiza 90 productos



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**Litueche**  
crecemos juntos

- **DECLARASE DESIERTA LA LICITACION**, para la adquisición de "Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros", quedando registrada en el Portal con el ID. N° 1743-7-LE26, debido a que las ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles.
- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Secretaria Municipal**  
**LAURA URIBE SILVA**  
**Secretaria Municipal**

RPV/LUS/RVS/JCC/boo.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Alcalde**  
**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**  
**ALCALDE**



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

## ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

### LICITACION N°1743-7-LE26.

#### SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS.

Siendo las 9:00 de fecha 27 de enero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por el Director de Seguridad Rodrigo Verdugo Orellana, Director de Desarrollo Comunitario Iván Contreras Cabezas y SECPLAC Freddy Madrid Ballesteros, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-7-LE26 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de la cantidad de ofertas y su inscripción en el Registro de Chile Proveedores, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO CHILE PROVEEDORES
1	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA	76.707.652-5	Hábil
2	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	Hábil

2.- Se inicia el proceso de apertura verificando los antecedentes contenidos en documentos anexos de postulación de los oferentes, lo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Observaciones
1	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA	76.707.652-5	No cumple	cumple	No cumple	Inadmisible, Formato N°1 lo presenta incompleto, y no presenta Formato N°3, solicitado en las bases administrativas.





**Litueche**  
crecemos juntos

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**

2	PROVEEDOR ES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	Cumple	Cumple	Cumple	Inadmisible, ya que en formato N°1 se solicitan 216 productos, y oferente solo cotiza 90 productos.
---	---	--------------	--------	--------	--------	---

Los oferentes mencionados anteriormente, solo debían cumplir con los anexos y con toda la información solicitada en ellos. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente:

Que Oferente N°1, queda inadmisibile, por presentar Formato N°1 incompleto y no presenta Formato N°3, solicitado en las bases administrativas. Y Oferente N°2, queda inadmisibile, por no cumplir con todos los productos solicitados en Formato N°1 de las Bases Administrativas.

### 3.-CONCLUSIÓN

Con el análisis y evaluación realizada por la comisión se verifica que ningún oferente cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas, por lo que se propone al Sr. alcalde dejar inadmisibile dicha licitación.

Para constancia Firman:



SECPLAC



DIRECTOR DE SEGURIDAD



DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Litueche, 27 de enero de 2026.

